

Designan representante del Ministerio ante comisión encargada del seguimiento y supervisión del contrato de locación de servicios y asistencia legal a que se refiere el D.S. N° 013-2000-JUS

RESOLUCION MINISTERIAL N° 059-2001-EF-10

(*) De conformidad con el Artículo Único de la Resolución Ministerial N° 607-2003-EF-10, publicada el 04-11-2003, se acepta la renuncia del doctor Raúl Aza Parra.

Lima, 6 de febrero de 2001

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 013-2000-JUS se creó una Comisión que se encargará del seguimiento y supervisión del Contrato de Locación de Servicios y Asesoría y Asistencia Legal Especializada, con el Estudio Jurídico Benites, Mercado y Ugaz Abogados y de recomendar su prórroga de ser necesario, así como de proponer la contratación de abogados o Estudios Jurídicos que sean necesarios para actuar en jurisdicciones distintas a la peruana, y de expertos nacionales y/o extranjeros, pertenecientes a profesiones distintas a la abogacía;

Que la mencionada Comisión estará conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, que será designado mediante Resolución del Titular;

Que es necesario designar al representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante la indicada Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 del Decreto Legislativo N° 560 y Artículo 4 del Decreto Supremo N° 013-2000-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- *Designar al doctor Raúl Aza Parra como Representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante la Comisión creada por el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 013-2000-JUS.*

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER SILVA RUETE
Ministro de Economía y Finanzas